República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Reivindicatorio N° 2022-00455-00.

El incoante, por medio de su gestor adjetivo, ha allegado la caución que se requirió en su oportunidad, con miras a respaldar el decreto y práctica de la figura preventiva solicitada.

Sin embargo, una vez revisado tal soporte, se advierte que se constituyó, entre otros tópicos, con el propósito de garantizar los perjuicios que se causen con el secuestro de bienes, a pesar de que dentro del presente asunto jamás se procuró el surtimiento de aquel gravamen, el que, por demás, resultaría inviable. Por otro lado, se encuentra que el monto asegurado de ningún modo coincide con el ordenado, sino que se trata de una cantidad inferior.

De esta forma, se **exhorta** al postulante, en aras de que incorpore los instrumentos de rigor, rectificando las incorrecciones en las que se ha incurrido, lo que llevará a cabo en el plazo de los 30 días siguientes al noticiamiento de este auto, so pena de que se declare el desistimiento tácito -ord. 1º, art. 317 del C.G.P.-. En el mismo interregno y con similar amonestación, anexará las probanzas tocantes a cualquier actuación tendiente a satisfacer la carga ritual impuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 22 DE SEPTIEBRE DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b7fca7c582f01c31b3c11b5ce63f3ca1243dfb27f7eca36e9dfb3bbaa67e22**
Documento generado en 20/09/2022 05:47:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica